



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS
SALA UNITARIA DE DECISIÓN
MAGISTRADO PONENTE: JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ

Manizales, ocho (08) de julio de dos mil veinticinco (2025)

RADICADO	17001333900520170025201	
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA	
DEMANDANTE	JULIÁN ALBERTO VALENCIA LOAIZA Y OTROS	
DEMANDADO	HOSPITAL SAN JOSÉ DE VITERBO CALDAS – COOMEVA EPS Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA- COMFAMILIAR	
ASUNTO	ADMISIÓN RECURSO DE APELACIÓN	

Procede el Despacho a pronunciarse sobre la admisión del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Manizales el 25 de marzo de 2025.

I. Antecedentes

Estudiado el expediente de primera instancia, se avizora que la sentencia recurrida fue notificada el día 26 de marzo de 2025¹.

La parte **demandante** presentó recurso de apelación el 09 de abril de 2025².

En consecuencia, por reunir los requisitos legales y de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 247 del CPACA (modificado por el art. 67 de la Ley 2080 de 2021), este Despacho procederá a su admisión.

Por lo expuesto, la Sala Unitaria del Tribunal Administrativo de Caldas,

II Resuelve

PRIMERO: Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte **demandante**, en contra de la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito

¹ Expediente Samai Juzgado, archivo: "Soporte notificación Sentencia 1ª. instan(.pdf) NroActua76".
² Expediente Samai Juzgado, archivo: "108_MemorialWeb_Recurso-100APELACION(.pdf) NroActua77".

de Manizales el 25 de marzo de 2025, de conformidad con lo previsto en el artículo 247 del CPACA.

SEGUNDO: Notifíquese personalmente al señor Agente del Ministerio Público y por estado electrónico a las demás partes, de acuerdo con el artículo 201 del CPACA.

TERCERO: Advertir que los memoriales y demás actos procesales deberán ser radicados a través de la ventanilla virtual de la plataforma SAMAI, a la cual pueden ingresar al siguiente enlace: <https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/>

Las instrucciones para acceder a la plataforma SAMAI, solicitar la creación de usuario y hacer la radicación de memoriales y/o solicitudes, se encuentran disponibles en el “Manual usuario sujetos procesales” que podrá ser consultado en el enlace: <https://www.consejodeestado.gov.co/manuales/manualsujetos/knowledgebase/manual-3/>

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ
Magistrado

Firmado Por:

Jorge Humberto Calle Lopez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
003
Tribunal Administrativo De Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6af8e791dd672b3075711e8ce62949750a32f347e9522e892c92ff1f26b791b**
Documento generado en 08/07/2025 03:15:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>